

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Longo sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GAROFALI, DOMINGO JOSÉ s/Cobro de Pesos/Sumas de Dinero. Expte. FRO 33255/2017, ha citado a Domingo José Garofali D.N.I. 21.423.257, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del término de quince (15) días en los términos del art. 343 y ccde del CPCCN por Edictos, que se publicarán por dos (2) días en el diario El Litoral y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 9 de febrero de 2018 - Patricio O. Longo, Secretaio.

S/C 347776 Feb. 26 Feb. 27

---

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Darsaut sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GAROFALI, DOMINGO JOSÉ s/Cobro de Pesos/Sumas de Dinero. Expte. FRO 35014/2017, ha citado a Domingo José Garofali D.N.I. 21.423.257, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del término de quince (15) días en los términos del art. 343 y ccde del CPCCN por Edictos, que se publicarán por dos (2) días en el diario El Litoral y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. María Victoria Darsaut, Secretaria.

S/C 347774 Feb. 26 Feb. 27

---

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Quinta Nominación de Santa Fe en Autos caratulados: LARREA, JUAN ANTONIO c/GALLIANI, EDUARDO y OTROS s/Cobro de Pesos Laboral, CUIJ 21-04673553-3, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Italia Yolanda Campagnolo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de referencia, lo que se publica a sus efectos legales, a tenor del proveído que sigue "Santa Fe, 2 de Noviembre de 2017. Atento lo manifestado respecto del fallecimiento de la codemandada, cítese por Edictos a los herederos de la causante, que se publicaran por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar o derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación -de un Defensor Adhoc o sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectivo (Art. 45 del Código Procesal laboral - subsidiariamente por el Art. 73 CPCC). Notifíquese. Lo que se publica a sus fines en el Boletín Oficial y Hall del Tribunal, Fdo. Dra. Patricia De Petre (Jueza) - Dra. María Alejandra Cerqua (Secretaria) - Santa Fe, 20 de febrero de 2018 - Alejandra Cerqua, Secretaria.

S/C 347878 Feb. 26 Feb. 28

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana María Romero, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Noemí Suarez, sito en calle Tucumán N° 2846, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ACEVEDO, JUSTO ÁNGEL c/GÓMEZ, NELIDA BEATRIZ s/Divorcio; CUIJ N° 21-10698016-8, con fecha 07 de agosto de 2017 se ha dispuesto: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado; acuérdateles la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de Divorcio (art. 438 del Cód. Civ y Com) de Justo Ángel Acevedo. De la petición de divorcio, hágase saber a Nélide Beatriz Gómez. De la propuesta reguladora, córrase traslado por el término de diez días. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Hágase saber al Oficial Notificador que, en el momento de hacer efectiva la diligencia, y de no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, deberá requerir a quien lo atienda o de los vecinos la confirmación de que es allí donde vive la misma y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Juez de Trámite: Susana María Romero. Notifiquen los integrantes de esta Secretaria. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Cód Civ y Com (art. 62, inc. 2° del CPCC). - Fdo.: Dra.: Susana Romero (Juez); Dra.: Gabriela Suárez (Secretaria) y con fecha 02 de febrero de 2018. Téngase presente la notificación efectuada. Agregúese el oficio diligenciado acompañado. Atento lo informado por la Secretaría Electoral Nacional (v. fs. 16) y lo manifestado por el Sr. Oficial Notificador (v. fs. 12 vto), en vistas al desconocimiento del domicilio de la Sra. Nélide Beatriz Gómez, notifíquese providencia del 07.08.2017 (v.fs.11) mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial bajo formalidades de ley (v.fs.73 y 67 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra.: Susana Romero (Juez); Dra.: Gabriela Suárez (Secretaria).

§ 73 347778 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MOLINA, MARCELO ALBERTO c/MORENO, MARÍA BELÉN s/Divorcio, CUIJ 21-10690921-8, se ha dispuesto publicar por edictos el proveído de fs. 15, el que a continuación se transcribe: Santa Fe, 29 de Diciembre de 2016. Siendo de imposible implemenfación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del C.C.C., atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Con los autos requeridos a la vista y proveyendo fs. 9/10: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado acuérdateles la participación legal correspondiente. Por interpuesta demanda de divorcio y formulada propuesta reguladora por Marcelo Alberto Molina. Agregúense los elementos acompañados. De la demanda de divorcio: hágase saber a María Belén Moreno. De la propuesta reguladora: traslado por diez días al nombrado. Dése intervención al Defensor General Civil (art. 103 inc a) del CCC). Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir información de quien lo atienda o de los vecinos -si es que allí vive la misma- y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Juez de Trámite Dr. Fabio M. Della Siega. Notifiquen empleadas Farias, Gon, Gufanti y/o Masseroni. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Fabio M. Della Siega, Juez. Dr. Adolfo J. M. Drewanz, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, 15 de Febrero de 2.018. - Úrsula Lorenz, Prosecretaria.

\$ 72 347829 Feb. 26 Feb. 28

---

En autos ADAMO, NORBERTO ATILIO c/CUESTA, CÁNDIDO MELITÓN Y OTROS s/APREMIO X CAPITAL EN ADAMO c/CUESTA s/Daños (507/99) (Expte. Nº 250 - Año 2010), de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Resp. Extracontractual N° 1 2da. Secretaria de la ciudad de Santa Fe, sito en San Jerónimo N° 1551, 2° Piso, Santa Fe, el Sr. Juez de Tramite ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017. Proveyendo fs. 97: Atento las constancias de autos (fs. 91/94), cítase y emplázase por el término y bajo apercibimientos de ley a estar a derecho a los herederos de Cándido Melitón Cuesta. A sus efectos publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el Boletín Oficial por el término de ley y notifíquese en el último domicilio conocido del fallecido. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariel Rodríguez Ocampo (Juez) - Dr. Guillermo A. Bazzan (Secretario) - Lo que se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017. - Guillermo Andrés Bazzan, Secretario.

\$ 33 347826 Feb. 26 Feb. 28

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "MARTINEZ, AGUSTIN CIRILO S/PEDIDO DE QUIEBRA" - CUIJ: 21-01976366-5", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 15 de febrero de 2018...Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Fdo: Dr. Lucio Alfredo PALACIOS (Juez). Dr. Jorge Alberto GÓMEZ (Secretario). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522).

Santa Fe, 21 de febrero de 2018.

S/C 348260 Feb. 26 Feb. 27

---

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados STEGMAYER, RENE BERNARDO s/Usucapión Expte. CUIJ 21-01972872-9 - Año 2016 se cita llama y emplaza a quien resulte propietario y/o quien irroge derechos sobre el inmueble objeto de la presente y/o la Asociación de Hecho de los consumidores de Carne San Wendelino para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en relación al siguiente inmueble Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la zona rural de la colonia de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, se trata del Lote A y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie, al Norte puntos B-C 171,56 m al

Este puntos CD 92,03 m, al Sur puntos DA 172,55 m y al Oeste puntos AB 91,45 m y linda: al Norte con propiedad de Ricardo Alberto Gianfelice, al Este con propiedad de Rene Bernardo Stegmayer, al Sur con camino publico y al Oeste con propiedad de Ricardo Alberto Gianfelice. Tiene una superficie total de una hectárea cincuenta y siete áreas setenta y nueve centiareas treint y seis decímetros cuadrados. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de planta baja de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 347747 Feb. 26 Feb. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja se hace saber que en los autos caratulados: DÍAZ, CINTIA YOHANA s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ: 21-01978078-0), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes (Julio Espósito y Fernando Enrique Berlanga). Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 14 de febrero de 2.018. - Lisandro Salzman, Prosecretario.

S/C 347895 Feb. 26 Feb. 27

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados NOVIT S.R.L. c/FADASA S.R.L. s/Pedido de Quiebra - Hoy Concurso Preventivo (CUIJ 21-01958053-6), se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 31 de octubre de 2017. A lo demás, atento lo manifestado y para que tenga lugar la audiencia informativa, señálase nueva fecha para el día 28/02/2017 a las 09.30 hs. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. - Firmado: Dr. Luciano Palacios (Juez) - Dr. Jorge Gómez (Secretario). - Santa Fe, 16 de Febrero de 2017.

S/C 347797 Feb. 26 Feb. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CENTENO, MATÍAS ÁNGEL s/Quiebra (Expte. N° 21-1992430-8 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra del Sr. Centeno, Matías Ángel, D.N.I. N° 32.871.274, argentino, mayor de edad, empleado con domicilio real en Pasaje Santa Fe 5500, Barrio Scheinder y domicilio ad litem constituido en calle 1° Junta 2507, Piso 6, Oficina 7 ambos de la Ciudad de Santa Fe, 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. Los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 3 de Abril de 2018. Santa Fe, 16 de febrero de 2018??? - Fdo. Dr. Marcolín (Juez A/C) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 347753 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AGUIRRE, SEBASTIAN FERNANDO s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-01990913-9), atento lo ordenado en fecha 12 de Diciembre de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Sebastián Fernando Aguirre, D.N.I. No 32.330.306 de apellido materno Barros. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 19 de Marzo de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspé N° 2770, Plana Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 15 de Febrero de 2018. - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 347728 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BUSTAMANTE, SERGIO RUBÉN s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-01990567-2), atento lo ordenado en fecha 12 de Diciembre de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Sergio Rubén Bustamante, D.N.I. N° 34.267.436 de apellido materno Ruiz. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 19 de Marzo de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. Gloria Catalina Barroso, con domicilio en calle Necochea N° 5383, de esta ciudad. - Fdo.: Dra. Viviana E. Marin - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial - SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 15 de Febrero de 2018. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 347727 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DÍAZ, JAQUELINA GEORGINA s/Quiebra (CUIJ N° 21-01991256-3), atento lo ordenado en fecha 11 de Diciembre de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo

saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Jaquelina Georgina Díaz, D.N.I. N° 29.618.642, de apellido materno Gonez. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 14 de Marzo de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. Sandra Del Carmen Cerino, con domicilio en calle Moreno N° 2407, Planta Alta, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marin (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 08 de Febrero de 2018. - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 347725 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados QUIROGA, ROMINA FLORENCIA s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-01991916-9), atento lo ordenado en fecha 26 de Diciembre de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Romina Florencia Quiroga, D.N.I. N° 33.029.034, de apellido materno Zamudio. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 12 de Abril de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. María Lucila Claus, con domicilio en calle 4 de Enero N° 1742, Planta Alta, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial - SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 08 de Febrero de 2018. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 347724 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FANTINI, SERGIO EDGARDO s/Pedido de Quiebra (CUIJ N° 21-01988944-8), atento lo ordenado en fecha 11 de Diciembre de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Sergio Edgardo Fantini, D.N.I. N° 28.828.076 de apellido materno Orellano, 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, 4°) Se ha fijado hasta el 14 de Marzo de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 08 de Febrero de 2018. - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 347723 Feb. 23 Mar. 2

---

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados NIETO, MARÍA INÉS s/Pedido de Quiebra (CUIJ. N° 21-01992002-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15 de febrero de 2018.: 1) 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de María Inés Nieto, DNI 34.171.670, argentina, de apellido materno Nieto, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle 1° de Mayo N° 2221 y legal en Obispo Gelabert N° 2574, oficina 1, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 28 de febrero de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 4 de abril de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de mayo de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de junio de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. - Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 15 de febrero de 2018. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 347780 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 16 de febrero de 2018: FERRARI, ROBERTO s/Pedido de Quiebra, (CIUJ N° 21-01990851-5), Aclarar el pronunciamiento de fecha 21 de diciembre de 2017, rectificándose las siguientes fechas: el día 05 de abril de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 18 de mayo de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de junio de 2018 para que presente el informe general. Regístrese, hágase saber y tómesese razón en nota marginal de la Resolución registrada al Folio 188/189 Resolución N° 973 Tomo 30 Año 2017 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 16 de febrero de 2018. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 347775 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: DORADO ERMELINDA s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ 21-01988883-2, la Contadora

Pública Nacional D'amico, Graciela Mónica, D.N.I. N° 14.538.303, Matrícula N° 9285, aceptó el cargo de Sindica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2, Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 4121838/155 168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 28 de Diciembre de 2017. Téngase presente la aceptación del cargo por la Síndica designada en autos. Publíquense edictos. Notifíquese. Santa Fe, 15 de febrero de 2018 - Fdo: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez).

S/C 347886 Feb. 26 Mar. 2

---

En los autos caratulados: (Expte. N° 1046 - Año 2013) DALIBON, MABEL ALICIA c/PREVENCIÓN ART s/Accidente Laboral, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito no 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a a los herederos y/o sucesores de Mabel Alicia Dalibon, D.N.I. 10.963.583, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de mención, en el término y bajo apercibimientos de Ley. - Julia Fascendini, Prosecretaria.

S/C 347795 Feb. 26 Feb. 28

---

En autos MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/AEBI, JOSÉ MARÍA s/Ejecutivo (Expte. N° 1170 - Año 2016, de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santo Tomé, 12 de Diciembre de 2017. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que el acreedor perciba íntegramente el importe del capital reclamado con más los intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente y las costas del proceso (art. 251 del C.P.C. y C.). Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese el original, agregúese y notifíquese. Fdo: Dra. Ma. Alejandra Serrano (Secretaria) - Dr. Néstor Pedro Cogliano (Juez). - Lo que se publica a los efectos legales. - Santo Tomé, 28 de Diciembre de 2017. - María Alejanda Serrano, Secretaria.

§ 33 347825 Feb. 26 Feb. 28

---

En autos BANCO HIPOTECARIO S.A c/CHAVEZ, JORGE ELEUTERIO s/Ordinario (Expte. N° 633 - Año 2016y, de trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santo Tomé, 23 de Octubre de 2017.- Agregúese la publicación de edictos acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al/los demandado/s. Notifíquese. - Fdo: Dra. María Alejandra Serrano (Secretaria) - Dr. Néstor Pedro Cogliano (Juez). Lo que se publica a los efectos legales. Santo Tomé, 13 de Noviembre de 2017. - María Alejandra Serranp, Secretaria.

§ 33 347823 Feb. 26 Feb. 28

---



Por disposición del Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: VARISCO, JOSÉ MARÍA c/SOCIEDAD COOPERATIVA TAMBEROS LIMITADA TRES REYES s/Usucapión (Expte. N° 976 Año 2015) se ha dispuesto lo siguiente: San Justo, 26 de Abril de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 2287: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito cargo N° 2288: Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, contra SOCIEDAD COOPERATIVA TAMBEROS LIMITADA TRES REYES y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o los que se consideren con derecho sobre el bien en cuestión, a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Recábense los informes por la ley 14.159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de San Bernardo, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen correspondiente en estos autos. Notifiquen: Buzzani, Candioti, Germán, Leurino, LoPrestí y/o el Oficial Notificador. Notifíquese. Firmado: María Alejandra Gioda (Secretaria) - Laura M. Alessio (Jueza); decreto en virtud del cual se cita, llama y emplaza a: SOCIEDAD COOPERATIVA TAMBEROS LIMITADA TRES REYES y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o los que se consideren con derechos sobre el bien en cuestión para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo, 7 de febrero de 2018 - María Alejandra Gioda, Secretaria.

§ 33 347871 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GOROSITO, MARIO ALBERTO s/Quiebra - Expte. N° 555/2016, por resolución de fecha 09 de febrero de 2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del Señor Mario Alberto Gorosito; D.N.I. N° 32.105.749, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Independencia 2417 y procesal en calle Independencia 2037, ambos de la ciudad de San Javier (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, entreguen al Síndico, todos los bienes de pertenencia del primero, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q.; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; (...) 10) Fijar el día ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como último plazo para que todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 32 y 200 L.C.Q. Otra Resolución: por resolución de fecha 05 de febrero de 2018 se ha resuelto: AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Fijar hasta el día 16 de marzo de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 17 de marzo de 2018 y el 04 de abril de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 04 de mayo de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 04 de Junio de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de

lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día 04 de Junio de 2018 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley, en la forma y condiciones establecidas en la resolución que declara la quiebra. VI) Insértese el original, Poder Judicial agregúese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es el CPN Fernando Miguel Altare, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1750 de San Javier, fijando horario de atención los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs., y de 17:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. - San Javier, 7 de febrero de 2018 - Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

S/C 347887 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Lorenzo Copes, D.N.I. N° 21.822.008, argentino, de apellido materno Asselborn, nacido en Progreso (provincia de Santa Fe) el 20 de Setiembre de 1970, hijo de don Raúl Juan Copes y de doña Rosa Asselborn; quien falleciera en Esperanza, provincia de Santa Fe, el 4 de Septiembre de 2017; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta 3. Autos caratulados: COPEL PEDRO LORENZO s/Declaratoria de Herederos, (Expediente N° 1150 - Año 2017). - Esperanza, 28 de diciembre de 2017 - Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 347791 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Daniel José Soltermann, DNI N° 6.261.718, argentino, de apellido materno Fontanmi, nacido en Cululú (provincia de Santa Fe) el 17 de noviembre de 1947, hijo de don Francisco Guillermo Soltermann y de doña Elisa Ángela Fontanini; quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe, el 30 de mayo de 2017 para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta 3. Autos caratulados: SOLTERMANN DANIEL JOSÉ s/Declaratoria de Herederos (Expediente N° 692 - Año 2017). Esperanza, 28 de diciembre de 2017 - Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 347796 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral San Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FILIPPA, ELSA HERMINIA Y CARRARA, GEDEONE DIONISIO s/Sucesorio, Expte. N° 1020/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gedeone, Dionisio Cakrara Y/O Gedeon Dionisio Carbara, L.E. N° 2.507.126; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. - Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Fdo. Dra. Gioda (Secretaria). San Justo, 29 de diciembre de 2017. Julio Henares, Secretario.

\$ 45 347765 Fedb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PRESSER, OFELIA ESTELA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 1099/2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ofelia Estela Presser, D.N.I. N° F 2.978.311; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Brown (Secretaria). Esperanza, 20 de diciembre de 2017. - Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 347770 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral San Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FILIPPA, ELSA HERMINIA Y GARRAPA, GEDEONE DIONISIO s/Sucesorio, Expte. Nro. 1020/2014 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elsa Herminda Filippa y/o Elsa Herminia y/o Elsa Erminda Filippa, L.C. N° 6.454.133; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Fdo. Dra. Gioda (Secretaria). - San Justo, 29 de diciembre de 2017. - Julia Henares, Secretario.

\$ 45 347769 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Don Rodolfo Eguiazabal, 7.420.378 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: EGUIAZABAL, RODOLFO y MACIEL, NIDYA RAMONA s/Sucesorio Expte. N° 913/2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 v 67 ley 11287 CTC). - San Justo, 19 de diciembre de 2017 - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 347836 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Roberto Abraham Marelli, D.N.I. N° M 6.330.042, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados MARELLI, ROBERTO ABRAHAM s/Sucesorio Expte. N° 796 del año 2016. San Justo (Sta. Fe), 28 de diciembre de 2017 - Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 347822 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Daniel Benito Oggier D.N.I. N° 11.377.764 para que en los autos OGGIER, DANIEL BENITO s/Sucesorio, Expte CUIJ 21-01988560-4 Año 2017 que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. - Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 347744 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Enriqueta Elena Konieczko D.N.I. N° 93.166.612 para que en los autos KONIECZKO, ENRIQUETA ELENA s/Sucesorio - Expte CUIJ 21-01988563-9 Año 2017 que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 44 347746 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Maschero, Domingo Ermes, D.N.I. N° 6.219.372, domiciliado en calle A. Fleming N° 165 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Depto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, en los autos caratulados MASCHERO, DOMINGO ERMES s/Sucesorio (Expte. 21-01986142-9) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.257, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 8 de agosto de 2016. - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 347758 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OMAR INOCENCIO MERLO (L.E. 6.242.480), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica de igual tenor en el Boletín Oficial (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. C.) - santa Fe, 16 de febrero de 2018 - Verónica G. Toloza, Secretaria.

\$ 45 347768 Feb. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dra. Beatriz Pomo, a cargo de la Secretaría, la Dra. Viviana Naveda Marcó, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LÓPEZ RAQUEL EDITH s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01989542-1), se ha dispuesto citar por edictos, en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios de Raquel Edith Juana López, argentina, mayor de edad, casada en segundas nupcias, D.N.I. F 3.554.829 quien se domiciliaba en Juan del Campillo N° 1634, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de noviembre de 2017. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 347802 Feb. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Mario Wainer D.N.I. N° 6.234.796, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos WAINER, ERNESTO MARIO s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-01986345-7), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta n° 3). - Santa Fe, 8 de febrero de 2018 - Walter Hrycuk, Secretraio.

\$ 45 347812 Feb. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Pastore, D.N.I. N° 8.618.034; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos PASTORE, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-01992345-9/Año 2017), lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de febrero de 2018 - Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza a/c).

\$ 45 347814 Feb. 26

---

or disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, se hace saber que en los autos caratulados RAMOS, HERALDO RUBÉN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01990470-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Heraldo Rubén Ramos, D.N.I. N° 10.066.732 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de diciembre de 2017. Verónica G. Toloza, Secretaria.

\$ 45 347824 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GAMBINI AROLDO s/Sucesorio, CUIJ 21-019872820-0 - Año 2017, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría Única se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aroldo Gambini, LE 2.378.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales conforme lo dispone la Ley 11.287. Santa Fe, 15 de Febrero de 2018. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 347855 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos BENUZZI, PUBLIO FERNANDO FRANCISCO s/Sucesorio (Exp. N° 21-01986658-8, Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Publio Fernando Francisco Benuzzi de Feo, D.N.I. 10.714.088, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe conforme a lo dispuesto en la ley 11287 y la Acordada del 07/02/96. Santa Fe, 5 de julio de 2017. - Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 5 de febrero de 2018 - Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 347853 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña: Elsa Alejandrina Cabrera, L.C. N° 0.907.511, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: CABRERA, ELSA ALEJANDRINA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01987737-7. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese conste resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. - Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 347863 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Dr. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) - Jueza Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Marta Clara Teresa Moretto, D.N.I. 4.882.401, fallecida en fecha 25 de Agosto de 2017 en la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, a la edad de 73 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos MORETTO, MARTA CLARA TERESA s/Sucesorio, CUIJ: 21-01991528-7. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. - Santa Fe, 16 de Diciembre de 2017. - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 347875 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: GIMÉNEZ, MANUELA s/Sucesorio, (CUIJ 21-01991502-3 Año 2017), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Doña Manuela Giménez, Documento de Identidad L.C. 6.106.632, fallecida el día 19 de Diciembre de 1973 en la Ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; para que en el plazo y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos y por el tiémpé legal en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287 (hall de Tribunales). - Santa Fe, 7 de Diciembre de 2017. - Fdo.: Néstor Antonio Tosolini, Secretario. - Santa Fe, 14 de febrero de 2018 - Marcelo Leiza, Prosecretario.

\$ 45 347856 Feb. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HELGUERO ALBERTO MARTÍN, D.N.I. 31.257.620, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 14 de Febrero de 2018. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 347865 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se creen con derecho a los bienes de la herencia dejados por don RAÚL ROBERTO MARESCA, D.N.I. 06.223.330, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Expte. N° 21-01990858-2 Año 2017. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 347835 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se creen con derecho a los bienes de la herencia dejados por don SAÚL ALFREDO SALINAS, D.N.I. 13.543.480, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Expte. N° 21-01988890-5 Año 2017. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 347832 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se creen con derecho a los bienes de la herencia dejados por don ELPIDIO MARCELO SCHIAVETTI, D.N.I. 06.190.789, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017. Expte. N° 21-01988210-9 Año 2017. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 347830 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. María Justina Moyano, D.N.I. F. N° 1.531.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: MOYANO, MARÍA JUSTINA s/Sucesorio. CUIJ N° 21-01991503-1 - Año 2017. - Santa Fe, 5 de Febrero de 2018. - Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 347756 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Luis Lencina (D.N.I. N° 16.215.759), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: LENCINA, JORGE LUIS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01988626-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 10 de febrero de 2018. Fdo: Dr. Hrycuk (secretario) - Dra. Álvarez (Jueza).

\$ 45 347819 Feb. 26 Mar. 2

---



Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Enrique Eduardo Fernández, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos FERNÁNDEZ, ENRIQUE EDUARDO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01991575-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Febrero de 2018. - Dra. Marcela romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 347798 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: CALVETE REINALDO s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-01991839-1), Año 2.017; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Reinaldo Calvete, D.N.I. N° 6.190.861, argentino, domiciliado en calle 20 de Junio N° 865 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno. Santa Fe, 9 de febrero de 2018. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 347809 Feb. 26 Mar. 2

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. n° 639/2017 - LECLER, MAURO SEGUNDO Y OTRA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Mauro Segundo Lecler y Edmunda Carrizo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. - Tostado, diciembre de 2017.

\$ 45 347719 Feb. 26 Mar. 2

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por estar dispuesto en autos: AIRASCA, DANTE ALFREDO s/ Sucesorio - Expte. 1513/2016, Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial y Laboral N° 11 de San Jorge, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Citese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios del Sr. Dante Alfredo Airasca, Doc. Ident. M. 6.295.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en el Boletín Oficial y en el lugar que ha designado al efecto la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. San Jorge, 30 de octubre de 2017. Firmado: Dr. Tristan R. Martínez (Juez) - Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria).

\$ 112,50 347790 Feb. 26 Mar. 2

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Primera en los autos caratulados: TUYA, NICOLÁS s/Sumaria Información, (Expte. N° 1025 - Año 2011), se seclara Rebeldes a los herederos de Javier Antonio Tuya, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado.- Firmado: Doctora Jorgelina Yedro, Jueza; Doctora Margarita Analía Savant, Secretaria. - Vera, 5 de Feberro de 2018 - Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 347733 Feb. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Don Héctor Reynaldo Laplace, D.N.I. 6.317.765, en autos LAPLACE, HÉCTOR REYNALDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 700/2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera, 26 de diciembre de

2017 - Beatriz Deibar de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 347852 Feb. 26

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CASSINA ERNESTO JOSÉ s/Ejecutivo (Expte. 19/2017), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez resolvió mediante sentencia N° 1063, Tomo 49, Folio 393 Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de pesos trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 36/100 (\$ 13.464,36), con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa, que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago al acreedor. Imponer las costas al demandado vencido. Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en el art. 7 de la ley 12.851, y tomando como base el capital reclamado más los intereses al día de la fecha, según sentencia, se regulan en la suma de \$ 5.251,50 equivalente a 2,8 unidades más los honorarios de la Dra. Juliana Odetto, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiriera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. - Fdo. Dra. Carolina Castellano, Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza.

Rafaela, 15 de Diciembre de 2017. -Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 52,50 347723 Feb. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), Dra. Ana Laura Mendoza, en los autos caratulados: BAZAN, JOSÉ FIDELMINO Y BROCHERO, RITA MAFALDA s/Sucesorio (Expte. N° 665 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de los causantes Sres. José Fidelmino Bazán D.N.I. N° 2.705.844 y Rita Mafalda Brochero D.N.I. N° 1.232.753, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Rafaela, 20 de diciembre de 2017 - Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 347757 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos COMUNA DE BELLA ITALIA c/GUNTREN RICARDO JOSÉ s/Apremio - Expte. Nº 1396/2016, se notifica, cita y emplaza a herederos de Don Ricardo José Guntren, D.N.I. 13.046.484 para que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del CPCC. - Firmado: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez A/C. - Rafaela, 6 de febrero de 2018 - Mauro García, Prosecretario.

S/C 347840 Feb. 26 Feb. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 5ª Circunscripción en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Delta Lyli Canevá - D.N.I. Nº F 6.124.893, fallecida en la ciudad de Rafaela el 8 de julio de 2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos CANEVÁ, DELTA LYLI s/Sucesorio, Expte. Nº 985 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. - Rafaela, 8 de febrero de 2018 - Dr. Hail (Juez) Dra. Carinelli (Secretaria).

\$ 45 347837 Feb. 26 Mar. 2

---

En autos: Expte. 412/2017 - GANDOLFO, GRISELDA DOMINGA s/Sucesorio, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Griselda Dominga Gandolfo, D.N.I. F 5.967.766, para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días, por edictos que se publican por el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 CPCC). a los efectos legales. - rafaela, 14 de febrero de 2018 - Carolina Castellano, Secretaria,

\$ 33 347862 Feb. 26 Mar. 2

---

Por Disposición del juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial 2ª Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. 1031 - Año 2017 PLATINI ELENA MARÍA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante de Doña Platini Elena María D.N.I. 6.327.085 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 14 de febrero de 2018. - Mauro García, Prosecretario.

\$ 45 347834 Feb. 26 Mar. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos CERVOSA MARTÍN ANDRÉS s/Sucesorio - Expte 1065-2017, se notifica, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Cervosa Martín Andrés, D.N.I. 6.292.210 para que en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. - Rafaela, 28 de diciembre de 2017 - Agustina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 88,20 347850 Feb. 26 Mar. 2

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: GIMÉNEZ GISELA SOLEDAD s/Quiebra, Expte. 750/2017 en fecha 21 de Diciembre de 2017, ha Resuelto: 1º) Declarar la Quiebra de Gisela Soledad Giménez, argentina, empleada, domiciliada realmente en Yapeyú N° 841 de la ciudad de Romang (Dpto. San Javier Provincia de Santa Fe), D.N.I. N° 30.586.765, y legalmente en Iriondo 545 de esta ciudad. 2º) Líbese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3º) Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º) Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º) Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º) Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7º) Fijar el día 8 de febrero del 2018, a las 11,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante éste Juzgado, notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 10 de mayo de 2018 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 7 de junio de 2018 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 4 de julio de 2018 el informe General. 8º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522., una vez aceptado el cargo por el Síndico. 9º) líbese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la Empleadora de la fallida -Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe- que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. ... . Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez - Dr. Juan M. Astesiano; Secretario. Reconquista, 9 de febrero de 2017 - Juan Manuel Astesiano, Secretario.

S/C 347785 Feb. 26 Mar. 2

---

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BENITEZ ALEJANDRA SOLEDAD s/Quiebra, Expte. 643/2017 en fecha 17 de Noviembre de 2017, a Resuelto: 1º) Declarar la Quiebra de Alejandra Soledad Benítez, argentina, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.336.517, de apellido materno Centurión, domiciliada en Bolívar 34 de esta ciudad y con domicilio legal en Belgrano 1404 de esta ciudad. 2º) Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3º) Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º) Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º) Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º) Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7º) Fijar el día 22 de diciembre del 2017, a las 11,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante éste Juzgado, notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 22 de marzo de 2018 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 22 de junio de 2018 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 26 de julio de 2018 el informe General. 8º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º) Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiara al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. ... . Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez - Dr. Juan M. Astesiano; Secretario. - Reconquista, 9 de febrero de 2017 - Juan Manuel Astesiano, Secretario.

S/C 347721 Feb. 26 Mar. 2

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos GÓMEZ, DAVID AMÍLCAR s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 558/17, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de David Amílcar Gómez, D.N.I. 7.879.410, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial conforme al art. 67 del C.P.C.C. - Reconquista, 5 de febrero de 2018 - José Boaglio, Secretario.

\$ 45 347827 Feb. 26 Mar. 2

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, de

Reconquista (S.F.), en autos OJEDA, NÉLIDA s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 108/16, cita y emplaza a herederos, acreedores ó legatarios de Nélida Ojeda, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y conforme al art. 67 del C.P.C.C. - Reconquista (S.F.), 1º de Febrero de 2.018. - Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 347828 Feb. 26 Mar. 2

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos SILVA, FLORENCIA s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 571/17, cita y emplaza a herederos, acreedores ó legatarios de Florencia Silva, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y conforme al art. 67 del C.P.C.C. - Reconquista (S.F.), 1º de Febrero de 2.018. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 347831 Feb. 26 Mar. 2

---